

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.- Unidad de Transparencia.- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.- - - - -

ACUERDO.- Téngase por presentado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información pública, de fecha 05 de noviembre de 2024, registrada bajo el número de folio **070119524000121** quien literalmente refiere: “Buen día le envió un cordial saludo. Solicito de la manera más atenta en archivo(s) electrónico(s) de Excel, el DETALLE ESPECÍFICO de las compras de MEDICAMENTOS, VACUNAS, LÁCTEOS, ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, realizadas por el INSTITUTU DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, en el MES de OCTUBRE DEL 2024.

Con el siguiente detalle de información:

Servicio o unidad médica donde se entregó el medicamento

Mes de compra

Tipo de evento (licitación, adjudicación directa o invitación a 3)

Número del tipo del evento

Número de factura o contrato

Proveedor que entregó

Descripción clara del medicamento

Marca o fabricante

Cantidad de Piezas, Precio Unitario e Importe Total por cada REGISTRO adquirido.

Con base en los Artículos 4, 7, 9, 13, 17,18, 19, 40, 43 y 63 (inciso VI) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y considerando que, en los términos del Capítulo III de la misma la presente solicitud no está abarcando ninguna información confidencial, se expide la presente solicitud” **[Sic].**- - - - -

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 58 fracción I, 67, 68 y 70 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la Unidad de Transparencia de este Instituto **ACUERDA:** Se tiene por recibida la solicitud detallada en el proemio del presente proveído; misma que surtirá efecto a partir del 05 de noviembre de 2024, en términos del artículo 152 de la ley de la materia; en consecuencia, dígase al peticionario que derivado del análisis realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 158 de la Ley de la materia, la Unidad de Transparencia del ISSTECH, turno dicha solicitud de información pública, materia de presente acuerdo a la titular de la Subdirección

de Administración y Finanzas mediante oficio ISSTECH/UAOD/0748/2024 de fecha 05 de noviembre del actual; lo anterior, con la finalidad de estar en condiciones de informar lo conducente. Consecuentemente, mediante memorándum No. ISSTECH/SAF/DAQ/2663/2024 fechado el 13 de noviembre de 2024 y recepcionado en esta Unidad de Transparencia el día 14 del mismo mes y año en curso, suscrito por la titular de la Subdirección antes citada, anexo al presente Acuerdo, mediante el cual, le remite en formato pdf el Reporte de Salidas de Medicamentos correspondiente al mes de octubre 2024, integrado por 392 hojas.-----

Por lo anteriormente expuesto, en términos de los artículos 68, 69, 70 fracción II y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, por este medio se le notifica al ciudadano que su petición ha sido atendida en los términos solicitados; asimismo, se hace de su conocimiento para que el presente Acuerdo de Respuesta surta los efectos legales a que haya lugar, quedando el presente asunto como total y definitivamente concluido.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó, mandó y rubrica el C. Lic. Leopoldo Abel Esquinca Sarmiento, Responsable de la Unidad de Transparencia del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----